

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los cinco días del mes de Septiembre se constituye la Comisión de **MINERÍA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** contenido en el Expte.: **N° 100/17**, de autoría del **Diputado Miguel Vázquez Sastre** caratulado: **“Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Estado de Minería, informe de la cantidad de empresas mineras que se encuentran en nuestro territorio llevando adelante las tareas de prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON
FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

Artículo 1º- : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Estado de Minería, remita a la mayor brevedad, un informe detallando la siguiente información:

- a) Nómina de las empresas mineras que se encuentren en la Provincia de Catamarca, realizando tareas de prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, incluidas todas las actividades destinadas al cierre de mina, esto según lo dispuesto por el Código de Minería Ley N° 24.585.
- b) Cantidad de personal que se encuentra afectado de forma directa o indirecta al funcionamiento de las empresas comprendidas en el inciso a).
- c) Cantidad de personal de origen catamarqueño o que tengan residencia definitiva en nuestra provincia y que se encuentra afectado de forma directa o indirecta al funcionamiento de las empresas comprendidas en el inciso a).

Artículo 2º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. RUBEN MANZI – Dip. SERGIO ALEJANDRO SARACHO – Dip. CARLOS MOLINA OLVEIRA – Dip. HUGO NAVARRO – Dip. STELLA MARIA BUENADER DE WALTHER.